

AÑO V GUADIX (Granada) 31 de OCTUBRE de 1921. NÚMERO 58

ESCLAVA Y REINA

REVISTA
MARIANA

Director: M. I. Sr. D. Francisco Salvador Ramón, canónigo
Censor: M. I. Sr. D. Juan de Dios Ponce, Lectoral

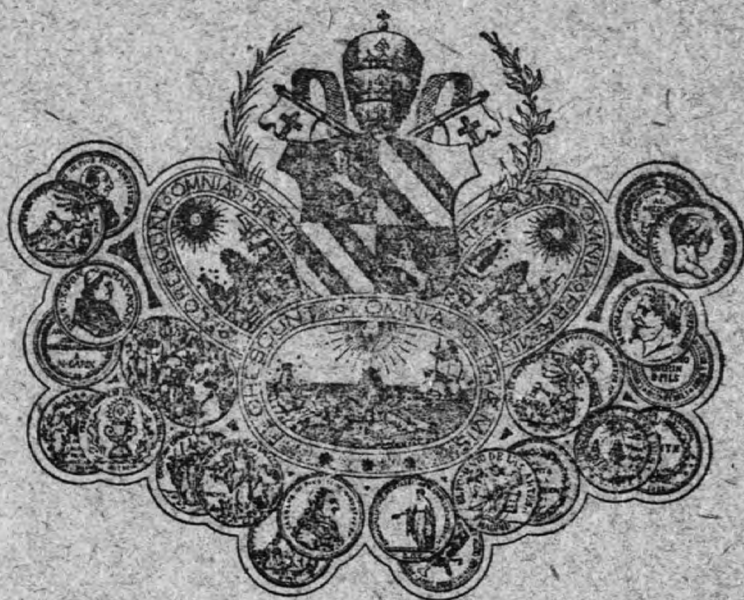
PUBLICACION
MENSUAL



DIVINA INFANTITA, RUEGA POR NOSOTROS

SUMARIO

	Págs.		Págs.
La Divina Infantita.	1	Visita al Santísimo Sacramento.	18
Enseñanzas a los esclavos de la Divina Infantita	4	Resumen Histórico de la devo- ción de las Tres Ave Marías.	19
La Verdadera devoción a la Santísima Virgen	5	Plática doctrinal para el cate- cismo de adultos	22
Sección Canónica	9	Sección de Teología Moral.	26
Bibliografía	13	Oración a la Divina Infantita	29
A mi Santa Esclavitud.	14	Disertaciones	30
La Religión y el mundo actual.	15	Correspondencia administrativa.	32



FÁBRICA DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

Fundada en 1820

Hijos de M. GARIN.

Esta casa es la más antigua de España por lo que más acredita a su numerosa clientela, la confianza en sus productos: en tejidos de seda, oro y plata, toda clase de tejidos especiales, bordados desde lo más sencillo a lo más rico, garantizado en calidad.

Se restauran ornamentos antiguos

PASAMANERÍA, ENCAJES, TAPICERÍA, IMAGENES Y METALES

Remite gratis catálogos, muestras y presupuestos.

MAYOR, 33.—MADRID



La Divina Infantita

XIX

DE lo dicho en los artículos anteriores se deduce evidentemente una consecuencia asombrosa respecto de la santidad de la Santísima Virgen desde el primer instante de su vida.

Si fué concebida con perfección natural que no podría producir la naturaleza, aunque consciente de que se trataba de formar a su Señora y Reina, hubiera hecho un supremo esfuerzo; si Dios, quitándole el *fomes peccati*, extinguió en Ella el principio de movimientos indeliberados que arguyen impotencia para reprimirlos, ordenando con rectitud admirable sus pasiones y apetito; si acumuló sobre su alma todas las gracias sobrenaturales imaginables en extensión e intensidad que puede recibir la criatura más perfecta; si la dotó desde el momento de ser concebida del pleno uso de la razón, dándole para su ejercicio ciencia infusa acerca de las cosas divinas, al menos, más amplia que la de los mismos ángeles, apesar de ser éstos puros espíritus; si la rodeó la divina bondad de auxilios extraordinarios propios de la especialísima providencia que con Ella había de tener; si puso en su corazón un volcán de amor divino cuyas llamas hacía moralmente imposible hasta las pequeñas imperfecciones; si, en una palabra, la Divina Niña desde su concepción es la sola paloma de Dios, su perfecta, como dice el Cantar de los Cantares, desde entonces su santidad es proporcionadísima a la dignidad casi infinita que la ennoblecería cuando concibiera al Hijo de Dios.

Pero si asombrosa es su santidad desde que empieza a sentir los impulsos de su alma, no menos admirable es su heroísmo para no manifestar en acciones su amor divino. Acaso se diga que su organismo no estaba en condiciones de ser fiel instrumento de su espíritu, pero ¿habrá quien se aquiete y satisfaga con este raciocinio que arguye marcadísima incongruencia en la sabiduría que

resplandece en todas las obras de Dios, y mucho más ha de resplandecer en su obra por excelencia, como es su Madre benditísima? Si El dió a la Divina Infante espíritu perfectísimo ¿se olvidaría de poner el organismo de Ella en condiciones de responder fielmente a sus impulsos y de no ser obstáculo para la elevadísima vida sobrenatural de aquella alma, que debiendo ser principio de la misma vida para todos los demás, había de sentirla en toda su plenitud? Si cuando San Juan fué santificado en las entrañas de Sta. Isabel, su cuerpo saltó de gozo, participando y haciendo manifestación de la inmensa alegría de su alma, o si, como dicen algunos, su exaltación fué también debida a que reconoció a la Santísima Virgen que visitaba a su madre, es decir, si la simple presencia de María puso el cuerpo, casi embrionario, de San Juan en condiciones de recibir perfectísimamente la influencia de su espíritu santificado ¿qué haría la nobilísima alma de María de las aptitudes orgánicas de su cuerpo, aun en su periodo más rudimentario, al unirse con él como su forma substancial y comunicarle su ser de cuerpo, de cuerpo orgánico, de cuerpo humano, sino modificarlas de modo que lejos de ser obstáculo para las manifestaciones del intensísimo amor divino que sentía, contribuyesen a las mismas como cuerdas de un mismo afinadísimo salterio? Así es que, si la Santísima Virgen desde el primer instante de su vida se contentó con actos internos de amor divino y en su pecho repetiría sin cesar alabanzas al Amor de sus amores expansionando su alma en esos inefables y secretísimos coloquios de Dios con los que ama y del espíritu con Dios, no fué porque no pudiera valerse de sus sentidos. La razón hay que buscarla en otros motivos más altos, en los designios divinos, según los cuales, aunque Jesús y María serían perfectísimos desde su mismo comienzo, en proporción a sus respectivas dignidades, debían aparecer exentas de toda singularidad para enseñar prácticamente que la sencillez y la humildad son los caminos del Señor.

Pero concedamos que la Santísima Virgen siguió en el desenvolvimiento de sus sentidos las leyes ordinarias de la gestación en el vientre materno, como enseñan muchos teólogos y que, por consiguiente, no pudo hacer manifestaciones externas de su ferventísimo amor a Dios. Pero ¿será posible admitir esto en la Divina Infantita desde que nace hasta que empieza a hablar y mucho menos hasta el periodo en que los niños ordinariamente llegan a tener uso consciente de la razón? Esto último no puede admitirse, puesto que a los tres años se ofreció al Señor en el templo con acto tan consciente que con él abrió las puertas a la perfección de la vida cristiana. Y suponer en la Santísima Virgen ese periodo de vida puramente vegetativa del recién nacido sabe a incosideración y menosprecio. Si la naturaleza por sí sola produce fenómenos de precocidad ¿será mucho defender que desde que nació nuestra divina Madre pudo ejercitar sus sentidos poniéndolos al perfecto unísono con su alma, ya más llena de gracia y de amor de Dios que al

unirse a su cuerpo en el momento de la concepción, porque el ejercicio de la caridad engendra caridad y la Santísima Virgen antes de nacer había hecho actos de ardentísimo amor divino estimulados por la ciencia infusa de Dios que había recibido juntamente con su naturaleza?

Y si pudo, desde que nació, desatar su lengua en fervorosísimas acciones de gracia y alabanzas a Dios y ejercitarse en actos externos de todas las virtudes, aun de las que requieren más fortaleza de espíritu, pues nació con amor más fuerte que la pujanza de ejército preparado para entrar en campaña, ¿por qué se presenta como niña que en nada se singulariza de las demás sino es en su hermosura, en el encanto de sus facciones, en el purísimo fuego de su mirada y en la celestial delicadeza que se transparentaba en su rostro? ¿Por qué oculta su espíritu y no empieza a dar toda la gloria externa que puede dar al Señor, cuando para darle mucha más gloria que todas las criaturas juntas, insensibles y animadas, humanas y angélicas fué predestinada?

Este es uno de los misterios que más encanto dan a la Santísima Virgen niña, recién nacida, como es misterio que arrebatada de admiración contemplar al Verbo recién humanado ocultando sus infinitas cualidades y apareciendo que crecía en sabiduría y virtud como en edad delante de los hombres y de Dios.

Como Cristo hubo de hacer un continuo milagro para ocultar los fulgores de su divinidad, así la Divina Infantita realiza acto sumamente heroico para, desde el momento que abre sus ojos al mundo, no hacer manifestaciones de su amor, que es más encendido que el de los serafines, porque está más cerca que ellos del infinito foco de la caridad.

Quien quiera darse cuenta de lo que es amar y amar con un sólo amor que lleva tras de sí todos los afectos del alma; de la imponderable fuerza con que mueve la voluntad, porque el amor es esencialmente activo y se opone a la inacción e indiferencia, como al agua se opone el fuego; de su expansibilidad irreductible mucho más que fluído etéreo, porque se escapa o manifiesta hasta por la simple mirada, podrá formarse idea del continuado acto heroico que hubo de hacer nuestra Reinita para no traicionar los deseos divinos de que ocultara hasta tiempo oportuno el amor del cielo que Ella personificaba mejor y con más propiedad que Satanás personifica toda la malicia del infierno y todo amor desordenado.

Pero si el amor es de fuerza irresistible que arrastra al corazón, cuando ve herido a su ídolo, por el menosprecio siquiera, es imposible calcular las locuras de sus manifestaciones; se hace ciego en proporción a como es ofendido; sale fuera de sí y adquiere tanta fortaleza que vence, como la muerte, todas las dificultades y al fin se impone. ¿Quién será capaz de contener el amor en semejantes circunstancias?

Claro que en la Santísima Virgen no hubo pasiones en el sentido de que experimentase ningún afecto desordenado, pero no por

esto dejó de sentir los deseos del amor con toda su intensidad, y aunque dominando por la razón el apetito para que éste no se convirtiera en fiero instinto, en su corazón sentía la agudísima punzada del menosprecio en que se tenía a Dios, apesar de sus bondades infinitas y del amor frenético con que se defendía la gloria del mundo y de todas las concupiscencias declaradas reinas, por las cuales únicamente el hombre debía imponerse sacrificios. ¿Cómo pudo María mantener los impulsos de su divino amor para con actos externos y bien vistos de todos no contrarrestar las injurias que recibía el dueño de su alma, y darle Ella sólo más gloria que le quitaba con sus iniquidades y groseros vicios el mundo entero?

Fué fiel a los deseos de Dios de que ocultase sus amores, pues todavía no había llegado su hora, porque sabía que con su acto heroico, para sobreponerse a las manifestaciones de su corazón le daba tanta gloria, pues cumplía su divina voluntad a costa de su mayor sacrificio, como podía darle haciendo estupendas obras de santidad exterior, frutos sozonados y propios de la Madre del Amor hermoso.

Franco S. Marón

Enseñanzas de la Divina Infantita a sus Esclavos.

LOS devotos *críticos* son los hombres sabios que engraidos con su sabiduría todo lo quieren medir por ella, y viven burlándose de todo lo que no entienden; no quieren creer nada de lo que ven porque tienen un juicio muy severo para juzgar a los demás; por eso no hacen otra cosa que murmurar y ridiculizar lo que ni conocen siquiera, pero lo murmuran sólo por el hecho de que no va conforme a su modo de pensar; de manera que las personas buenas y piadosas, pero humildes y de corazón sencillo, son ridiculizadas por esos falsos devotos, críticos de lo que no saben ni pueden comprender. Así es que para no exponernos a ser de ese número, ¿qué debemos hacer?, docilitarnos, suavizar nuestro juicio, porque en general todos lo tenemos duro; el juicio así proviene del amor propio, de la estimación en que nos tenemos a nosotros mismos, y ese defecto está por desgracia muy arraigado en el alma; nos amamos demasiado para prescindir con facilidad de nuestros conceptos, de nuestro modo de ser y de obrar. La docilidad es el único remedio para que todos los hombres dejaran de ser devotos falsos; por eso los esclavos que han sido llamados para inculcar en los corazones el amor a la verdadera devoción a la Santísima Virgen, para hacer que amen con locura a la Divina Infantita y a Dios Ntro. Señor, y que lo busquen por el camino del sufrimiento, necesitan tener mucha docilidad de juicio, mucha sencillez de alma, una voluntad rendida por completo, para que de esa manera, predicando con el ejemplo, logremos convencer a las almas.

I. M. R.



La Verdadera devoción a la Santísima Virgen

PARTE PRIMERA

CAPITULO II

Discernimiento de la Verdadera Devoción a la Santísima Virgen.

Artículo I

Las falsas devociones a la Santísima Virgen.

ANTES de empezar a tratar directamente de la materia que ha de ser objeto de este artículo II, nuestro bienaventurado Maestro hace relación a la doctrina que acaba de exponer, y en muy breves y sencillas consideraciones, da la razón de método y la de la materia en que ha de ocuparse con estas palabras:

«Propuestas estas cinco verdades, se necesita, ahora más que nunca, hacer una buena elección de la verdadera devoción a la Santísima Virgen; pues hoy, como nunca, hay un sin número de falsas devociones a la Santísima Virgen que fácilmente podríamos tomar por verdaderas.»

Habla después con la misma claridad del que es la causa de estas falsas devociones, añadiendo:

«El demonio, lo mismo que un monedero falso y un ladrón fino y experimentado, ha engañado y condenado a tantas almas, por las devociones falsas a María, que todos los días se sirve de su experiencia diabólica para condenar a otras muchas, entreteniéndolas y haciéndolas dormir en el pecado, so pretexto de algunas oraciones mal dichas y de algunas prácticas exteriores que les inspira.»

Y para más aclarar todavía consideraciones de suyo tan sencillas como fundamentales, emplea una comparación a todas luces evidente y muy al alcance de todas las almas. Hela aquí:

«Así como un falso acuñador de moneda no falsifica ordinariamente más que el oro y la plata, y muy raras veces los otros metales, porque no valen la pena, del mismo modo el maligno espíritu no falsifica

las otras devociones tanto como las de Jesús y María, la devoción a la sagrada Comunión y la devoción a la Santísima Virgen, porque éstas son, entre las demás devociones, lo que el oro y la plata entre los metales.»

Esto prenotado en el número 101, continúa poniendo de manifiesto las dos partes en que se ha de subdividir lo que sigue, en las que primero nos dará a conocer la parte negativa y después la positiva, esto es; nos enseñará cuales sean las falsas devociones, en primer término, y, en segundo lugar, nos manifestará la doctrina, que constituye el amor de sus amores, el secreto de su alma, el amadisimo secreto de su corazón. En el número 102 dice así:

«Importa mucho, pues, conocer: 1.º las falsas devociones a María, para evitarlas, y la verdadera, para abrazarla; 2.º cuál es, entre las muchas y diferentes prácticas de la verdadera devoción a la Santísima Virgen, la más perfecta, la más agradable a María, la más gloriosa para Dios y la más eficaz para nuestra santificación, a fin de entregarse a Ella.»

Pasa en seguida con método rigurosamente didáctico a enumerar las falsas devociones o devotos falsos que existen y dice así:

«Siete son las clases de falsos devotos y de falsas devociones a la Santísima Virgen, es a saber: 1.º los devotos *críticos*; 2.º los devotos *escrupulosos*; 3.º los devotos *exteriores*; 4.º los devotos *presuntuosos*; 5.º los devotos *inconstantes*; 6.º los devotos *hipócritas*; 7.º los devotos *interesados*.»

Enumerados que son, empieza a tratar de los primeros en esta forma:

§ 1.º - Los devotos críticos.

«Los devotos *críticos* son, por lo común, los sabios orgullosos, espíritus fuertes y pagados de sí mismos, que en el fondo tienen alguna devoción a María, pero que critican casi todas las prácticas de devoción a la Santísima Virgen con que las personas sencillas honran sencilla y santamente a esta tierna Madre, sólo porque no se acomodan a su orgullo.»

¡Los sabios! ¡Los doctores de la ley! Todo lo saben, sus juicios son la medida y norma de los juicios de los demás. ¡Ay de aquellos que se atreven a no sujetarse a esa medida ni a conformarse con esa norma, no habrá anatemas bastantes para lanzarlos sobre el que tal osó! Tal vez hemos sentido los redactores de Esclava y Reina las destempladas iras de estos críticos, nacidos al calor de la soberbia intelectual, que, llenando a los hombres de sí mismos, les hace olvidar su ignorancia y propia flaqueza y con fingidas grandezas procuran hacer despreciable la humilde sencillez del Niño de Belén, que es, a no dudarlo, el más diáfano esplendor del espíritu de Cristo. «Sabios orgullosos, espíritus fuertes y pagados de sí mismos,» tienen la inchazón de la vana ciencia que no llega nunca a regalarse en la sabiduría que nace de Dios, y que es la que edifica, por eso la ciencia del mundo, que es ignorancia delante de Dios, sólo sirven para sembrar dificultades o destruir el verdadero espíritu de Jesucristo Esclavo.

Semejantes al padre de la mentira todo lo buscan y quieren encontrarlo en las alturas de la humana gloria, en el pináculo del templo, sobre

los astros ponen su solio, y, por este motivo, donde aparece algo que sea humilde lo rechazan, «porque no se acomodan a su orgullo» los términos pequeños sobre los cuales han de fundar sus juicios. Y así continúa diciendo nuestro Beato:

«Ponen en duda todos los milagros e historias referidos por autores fidedignos, o sacados de crónicas de las Ordenes religiosas, que dan fe de la misericordia y del poder de la Santísima Virgen.»

En estos casos olvidados de la respetabilidad de los que hablan, atribuyen las gracias extraordinarias de María a inventos de la excesiva piedad de los que se creyeran objeto de tales favores, destruyendo con este modo de pensar la sencilla confianza de las almas más doctas en la presencia de María, que ha sido correspondida por la Madre de la misericordia, y es y será con finezas de amor, con dádivas generosas, con inefables delicias, con dulcísimas pruebas de maternal cariño. Favores de los que ellos no gustan porque están reservados para los humildes. *Divites eguerunt et esurierunt: inquirentes autem Dominum non minentur omni bono.* (Ps. 33, 10).

Y si tal hacen con los que deben saber delante de Dios, por lo menos tanto como ellos, ¿qué no harán con lo acaecido a los humildes o con los actos de piedad practicados por ellos, a los que sirve de rico estuche la humildad en que se encierran las preciosas margaritas de la fe más pura? He aquí como responde nuestro amadísimo Vidente:

«No saben ver sin pena a las gentes sencillas y humildes arrodilladas ante un altar o una imagen de la Santísima Virgen, a veces en el ángulo de una calle, rogando a Dios, y hasta los acusan de idolatría, cual si adorasen la madera o la piedra; dicen que ellos no pueden aprobar esas devociones exteriores, y que no son de espíritu tan cándido que vayan a creer tantos cuentos e historias como se atribuyen a la Santísima Virgen.»

Pero no para aquí la osadía de estos devotos, norma y regla de todo saber y de todo espíritu, con la salomónica sabiduría que los caracteriza se atreven a penetrar hasta en los más venerables estadios de la ciencia cristiana y a juzgar a su capricho los escritos de los mismos Santos Padres en lo que se refiere a las alabanzas sin límites que han hecho de la Santísima Virgen. Y así dice nuestro Beato:

«Si se les refieren las alabanzas admirables que los santos Padres han tributado a María o responden que al hacerlo así hablaban como oradores, exagerando las cosas, o dan una mala interpretación a sus palabras.»

Fariseos intelectuales son estos falsos devotos, y pluguiera al cielo que no fueran también fariseos morales; plantas forrageras, si se me permite la comparación, son estos devotos, en el campo fecundísimo de la Iglesia, los cuales ahogan las sencillas y humildes plantas que son el mejor ornato del jardín de la gracia y que viven pudorosas, como emblemas de la humildad y del candor de las virtudes cristianas. Por lo cual, con muy sobrada razón, acaba diciendo nuestro amadísimo maestro montfortiano:

«Todos estos falsos devotos y gentes orgullosas y mundanas son mucho de temer y hacen gran daño a la devoción a la Santísima Virgen, ale-

jando de ella a los pueblos de una manera eficaz, bajo pretexto de destruir sus abusos. »

Libranos, Divina Infantita, de pertenecer al número de estos devotos críticos del amor que te profesan tus verdaderos hijos. Seamos humildes como esclavos y sencillos como niños, y postrémosnos alegres y confiados en que eres nuestra Madre, llena de misericordia y, nuestra Reina soberana de todo poder, ya te recuestes en el trono de ternura de tu pobre cuna, ya te asientes en el que ahora tienes en el cielo, y así ni tus humildes caricias maternas nos parecerán nimiedades, ni tus triunfos de Señora del cielo y de la tierra serán juzgados como excesivos.

Un Esclavo

OFERTA EXCEPCIONAL

al poner a la venta las

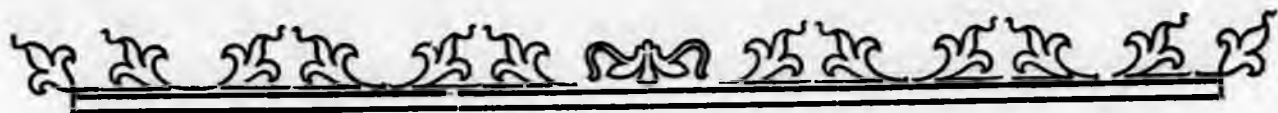
Estampas IRIS. Quien desee conocer las estampas de la serie **Iris** y nos haga un *pedido de 500 como minimum*, que valen **Ptas. 25**, *tendrá derecho a obtenerlas por Ptas 20*, en virtud de la *oferta excepcional que hacemos a los 1.000 primeros compradores de estampas Iris*, en nuestro deseo de corresponder a la excelente acogida que el público dispensa a nuestras ediciones de estampas.

Estampas FLORDENEU. Nueva serie que hemos recibido del activo editor Luis Gili, de Barcelona, que consta de 30 modelos. Las estampas son de papel de hilo rugoso y con barbas; la imagen va pegada en su correspondiente gofrado, resultando el conjunto de forma modernísima.

Dos clases hay de estas estampas: una de ellas lleva adherida una imagen impresa en papel *couché*, y la otra, una finísima fotografía en bromuro. Las primeras se venden a **Ptas. 6** el ciento y a **Ptas. 54** el millar; las segundas a **Ptas. 1'80** la docena y **Ptas. 13'50** el ciento. (*Luis Gili, Editor, Apartado 415, Barcelona.*)

Está a la venta el Tomo primero y segundo
de **TEOLOGÍA MARIANA** de Don Francisco Salvador Ramón.

Su precio es cinco pesetas en rústica, más gastos de correo
y certificado.



Sección Canónica



LOS PÁRROCOS EN LA LEGISLACIÓN CANÓNICA VIGENTE.

XVI

EL PÁRROCO Y SU DEBER DE RESIDENCIA.

Canon 465 del Código de Derecho Canónico

La extensión con que está redactado este canon que consta de seis párrafos, motiva el que no lo reproduzcamos íntegro a la cabeza de este trabajo, como lo venimos haciendo en los anteriores. Para aprovechar mejor el espacio de que disponemos, iremos colocando cada uno de los citados párrafos como principio de los números en que subdividimos la exposición del referido canon.

1.º Concepto y Origen de la residencia parroquial y lugar donde ha de cumplirse.

§ 1. Parochus obligatione tenetur residendi in domo paroeciali prope suam ecclesiam; loci tamen Ordinarius potest justa de causa permittere ut alibi commoretur, dummodo domus ab ecclesia paroeciali non ita distet ut paroecialium perfunctio munerum aliquid inde detrimentum capiat.

La residencia canónica, según todos los autores, es la «permanencia asidua en el lugar de un beneficio para cumplir personalmente los deberes anejos a un oficio eclesiástico,» llamándose *formal, activa o laboriosa*, cuando no sólo se está presente con el cuerpo, sino que se cumplen puntualmente todos los deberes del cargo, y *material u ociosa*, cuando sólo se limita a lo primero. Nuestro Código distingue bien ambos modos de residencia, estableciendo distintos procedimientos para el caso de violación de los mismos. (Véase el título 30 del lib. 4.º «De modo procedendi contra clericos non residentes.»—y el 32. «De modo procedendi contra parochum in adimplendis parrochialibus officiis negligentem.») Aquí solamente trataremos de la *material* que es la que de ordinario se entiende con el nombre de residencia, aunque solamente la *formal* merezca el nombre de tal. En el mismo sentido habla de la residencia este primer párrafo de nuestro canon.

El Santo Concilio de Trento en su sesión XXIII comenzó redactando

asi su Cap. I. de Reformatione: «Estando mandado por *precepto divino* a todos los que tienen confiada cura de almas, conocer a sus ovejas, ofrecer por ellas el Santo Sacrificio, apacentarlas con la administración de Sacramentos, cuidar paternalmente de los pobres y otras personas miserables, y ocuparse en los demás oficios pastorales; cuyas cosas no pueden prestarse ni cumplirse por los que no vigilan y asisten a su rebaño sino que lo abandonan como hacen los mercenarios....»

El Historiador famoso de dicho Concilio, Cardenal Palavicino, declaró que no fué la mente de la augusta Asamblea el definir la cuestión que tan arduosamente disputaron los PP. del Concilio en las sesiones preparatorias, de si la residencia de los Cura de almas era impuesta por derecho divino o puramente *ecc.*, sino el urgir la observancia de este deber; sin embargo, canonistas de buena nota como Bonacina, Ferraris y Vermeersh-Creusen, han defendido el origen divino de esta obligación, fundados en las palabras citadas del Concilio; sin atender, como dice Benedicto XIV en su famoso libro de Sinodo Diocesano, que el Concilio no dice «...cuyas cosas no pueden prestarse ni cumplirse por los que no residen... sino por los que no vigilan ni asisten a su rebaño...»,— lo cual puede hacerse ausente del rebaño., v. gr., por medio de vicario sustituto.

Nuestro canon, aunque empieza imponiendo al Párroco la obligación de la residencia, «*obligatione tenetur*» no define tampoco el origen de la misma, quedando, por tanto, como cuestión opinable, a debatir entre Teólogos y Canonistas.

En cuanto al lugar donde ha de cumplirse el deber de la residencia, dice el párrafo antes transcrito, que es *in domo paroeciali, prope suam ecclesiam*.

Es la mente de la Iglesia que toda parroquia tenga su casa rectoral, propia del beneficio, lo más próxima posible a la iglesia, para el mejor servicio espiritual de los fieles. ¿Y qué si la parroquia no tiene casa rectoral?—El párroco deberá habitar en otra *prope suam ecclesiam*; y no satisfará cumplidamente su deber si se aleja mucho de ella aún dentro de los confines de la parroquia (sobre todo cuando estos son dilatados.) Mucho menos satisfará su deber el Párroco, que residiera en casa fuera de los límites de su parroquia; pues, en este caso, incurriría la nota de irresidente y con ella en las sanciones y penas establecidas contra los mismos.

Continúa diciendo el Código que el Ordinario puede permitirle al Párroco, por *justa causa*, que habite en otro lugar, *alibi*, con tal que no sufran detrimento las funciones parroquiales. Ese *alibi*, primeramente se ha de entender, en casa distinta de la rectoral dentro de los límites de la Parroquia; pero ¿puede entenderse también de casa *extra límites paroeciae*?

Algunos autores creen que si, en el caso de que sea corta la distancia y no sea en detrimento de los deberes parroquiales. No obstante como el *alibi* del Código trae la relación de *domo paroeciali prope suam ecclesiam*, aun reconociendo que siendo pequeñas las parroquias, no se seguiría mayor inconveniente de vivir *extra* que *intra límites paroeciae*, nos parece que sería procedente una consulta a la comisión interpretadora del Código.

2.º Tiempo por el que se exime el Párroco de la residencia.

§ 2. Eidem abesse permittitur per duos ad summum intra annum menses sive continuos sive intermissos, nisi gravis causa, iudicio ipsius Ordinarii, vel dinturniorrem absentiam requirat vel breviorrem tantum permittat.

El derecho que ha permitido a los Obispos ausentarse de sus Diócesis por espacio de tres meses, por causa honesta, que puede ser hasta de recreación, teniendo en cuenta que la asidua y continua residencia de los Párrocos es durísima carga, también les permite ausentarse de sus parroquias por la misma causa durante algún tiempo, que no ha de pasar de dos meses, ya continuos, ya interrumpidos, en cada año. Para que la ausencia se prorrogue por más de dos meses, el Código requiere ya otra causa que no basta sea honesta ni simplemente justa, sino *grave*, y a juicio del Ordinario, a cuyo criterio también se deja el abreviar dicho tiempo, si grave causa también, reclamara la presencia del Párroco en su parroquia. No expresa el Código cual sea esta causa grave por la que se amplien o se reduzcan los dos meses de ausencia; pero como en esta materia se reproduce el antiguo derecho, sirven de norma las cuatro generales que señaló el Tri 'entino: *Christiana Caritas, urgens necessitas, debita obedientia et evidens Ecclesie vel Reipublice utilitas*.

Fuera de este tiempo la permanencia del Párroco en su parroquia ha de ser continua, y de tal modo, que, según la jurisprudencia tradicional de la S. C. del Concilio y la doctrina de los canonistas que ha de retenerse en la interpretación de este Canon que reproduce *ex integro* el antiguo derecho (can. 6. § 2.) viva en ella de día y de noche, no cumpliendo debidamente la residencia si atendiendo de día sus obligaciones parroquiales en la residencia parroquial, de noche residiera fuera de la parroquia, o viceversa, pues aunque no pudiera ser conceptuado como irresidente ni incurriría las penas impuestas a los mismos, no sería buen residente ni podría estar tranquilo en conciencia.

3.º Privilegio en favor de los Santos Ejercicios espirituales.

§ 3. Dies quibus parochus piis exercitiis vacat ad normam can. 126. non computantur, semel in anno, in duobus vacationum mensibus, de quibus in § 2.

El Canon 126 ha impuesto como ley, y *sub gravi*, a todos los sacerdotes seculares la práctica de los ejercicios espirituales por lo menos cada tres años, durante los días y en el lugar que el Ordinario determine. El derecho común antiguo no llegó a prescribirlos; sin embargo ya la S. C. del Concilio en 30 de Agosto de 1732, por autoridad de Clemente XII, dispensó de la residencia a Canónigos, Beneficiados y Párrocos durante el tiempo de Ejercicios. El nuevo Código no solo los ha mandado cada tres años por lo menos, sino que para mostrar la estima que le merece tan santa práctica y aficionar a los Sacerdotes a que hagan ejercicios todos los años, ha dispuesto que los días de ejercicios no se computen en los dos meses de vacaciones de que pueden disfrutar los Párrocos, siempre que sea en las condiciones arriba expresadas del canon 126.

4.º Condiciones para hacer uso de la facultad concedida en el n.º 2.º

§ 4. Sive continuum sive intermissum sit vacationum tempus, cum absentia ultra hebdomadam est duratura, parochus, praliter legitimam causam habere debet Ordinarii scriptam licentiam et vicarium substitutum sui loco relinquere ab eodem Ordinario probandum; quod si parochus sit religiosus, indiget præterea consensu Superioris et substitutus tum ab Ordinario tum a Superiore probari debet.

Siempre que el Párroco haya de ausentarse de su Parroquia en uso de los dos meses de vacaciones que le concede el derecho, ya sean seguidos, ya interpolados, pero habiendo de durar la ausencia más de una semana, además de la causa legítima que según hemos dicho ya es hasta la honesta recreación y descanso, deben preceder los siguientes requisitos: 1.º Solicitar por escrito de su Ordinario la licencia oportuna. 2.º Dejar un vicario que le sustituya en todos los deberes del Párroco, lo cual ha de manifestar al Ordinario en su solicitud y obtener del mismo la aprobación. 3.º Si es Párroco religioso, obtener además el consentimiento de su Superior y la aprobación del sustituto.

Como se desprende de lo dicho, que no es sino la traducción literal de este párrafo 4.º del Canon, para ausencias menores de una semana no se exigen las condiciones apuntadas, salvo siempre el derecho particular y las disposiciones de los Prelados en cada diócesis; pero aún así, debe el Párroco en estas breves ausencias dejar provistas y atendidas las necesidades espirituales de sus feligreses.

5.º Casos de ausencia repentina y obligada.

§ 5. Si parochus repentina et gravi de causa discedere atque ultra hebdomadam cogatur abesse, quamprimum per litteras Ordinarium commonefaciat, ei indicans causam discessus et sacerdotem suppletentem, ejusque stet mandatis.

Es tanta la importancia que la Iglesia concede al deber de la residencia parroquial, y el interés que tiene en que se observen estrictamente las condiciones que ha impuesto al uso del tiempo de vacaciones, que ni aún en el caso de una ausencia repentina y forzosa que haya de durar más de una semana, y que obligara al Párroco a salir de su Parroquia sin poder notificarlo al Ordinario, dispensa del cumplimiento de las mismas. En esta hipótesis, el Párroco deberá avisar cuanto antes al Ordinario por carta de lo sucedido; le manifestará las causas que le han obligado a ausentarse, el sustituto que ha dejado haciendo sus veces, y esperará sus órdenes.

6.º Ausencias más breves de una semana.

§ 6. Etiam pro tempore brevioris absentiae parochus debet fidelium necessitatibus providere, maxime si id peculiariter rerum adjuncta postulent.

Al final del n.º 4, indicábamos que en las ausencias más breves de una semana el Código dispensa al Párroco de pedir licencia al Prelado y

de los demás requisitos previos que allí señala, salvo siempre lo dispuesto en cada diócesis; pero la Iglesia no olvidando que el Cura siempre es Pastor de almas, mientras esté ligado a ellas con el vínculo de este oficio, no le dispensa, aun en este caso, del cuidado que debe a las mismas, y así le exige en este párrafo último, que no se retire de ellas ni aun en tan corto periodo de tiempo sin dejar provistas sus necesidades en la forma y modo que deja a su conciencia, sobre todo, cuando determinadas circunstancias lo requieren, como sería, por ejemplo, si tuviera enfermos graves.

Como complemento de esta materia hacemos las observaciones siguientes: 1.^a La obligación de la residencia parroquial es conceptuada como *grave* por los moralistas, dado su fin y las sanciones que tiene impuestas; admite, sin embargo, parvedad de materia. 2.^a El que se ausenta ilegítimamente, es decir, contra lo dispuesto en este canon, *ipso facto*, no hace suyos los frutos de la parroquia *pro rata absentiae illegitimæ*, y debe entregarlos al Ordinario para que los aplique como indica el canon 2381 n.º 1.º Si la falta no fuere conocida del Ordinario y el irresidente no quiere delatarse a sí mismo, puede entregarlos ocultamente por otra persona, o también hacer uso del Sumario de Composición. Además, el Ordinario ha de privarlo de la Parroquia (ibid. n.º 2.º) sometiéndolo al proceso marcado en los cánones 2168—2175.

3.^a Los Ecónomos irresidentes no parece que incurran en la privación de los frutos, porque ésta como ley penal es de interpretación estricta, y el Ecónomo no tiene oficio ni beneficio propiamente dichos. Así, autores de buena nota.

Juan de Dios Ponce

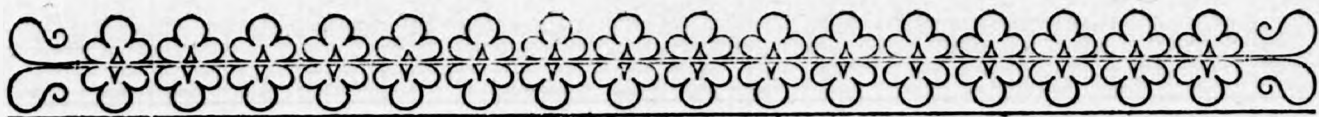
Canónigo Lectoral

BIBLIOGRAFIA

Copiamos de la Revista Eclesiástica SAL TERRÆ

Teología Mariana por el M. I. Sr. D. Francisco Salvador Ramón, Canónigo de la S. I. C. de Guadix. Tomo II. Parte primera: «Oficios de la Santísima Virgen y consecuencias de los mismos». Guadix, Imp. de la Divina Infantita, 1921, 195 X mm., 8.º m.lla 303 págs., 5 ptas.

«En este II tomo de su Teología Mariana estudia el preclaro y piadoso autor en catorce cuestiones, en primer lugar algunos títulos y oficios de María con relación a los hombres, cuales son el de Madre de todos los hombres, Medianera entre éstos y Jesucristo, Corredentora del género humano e Intercesora universal para esta vida y la futura. En seguida explica algunas consecuencias de los principales títulos y oficios de María, y entre otras trata de su muerte y ascensión a los cielos, de la gloria esencial y accidental de que allí goza, del dominio sobre todas las cosas creadas, del título de Reina y de la esclavitud mariana, por fin, de sus méritos casi infinitos. En toda la obra se echa de ver, como ya lo notamos en el primer tomo (Julio 1921), solidez teológica, acendrada devoción y dominio de la tradición patristica. En las notas, que pone al fin de cada cuestión, toca también cuestiones escolásticas, en las que se muestra no menos versado que en todo lo demás.—D. S.



A mi Santa Esclavitud

¡Esclavitud bendita, mi amor, mi egida,
Centro dulce de todas mis ilusiones,
Para ti, para amarte quiero la vida,
Robadora graciosa de corazones!

Bajo tu sombra el débil se siente fuerte,
Oasis de mis amores, bello y frondoso.
Tú haces la vida grata, dulce la muerte,
Amable el sacrificio, duro el reposo.

No hay alegría ni goce más que en tus brazos
¡Oh madre incomparable para los niños!
No existen más amantes y firmes lazos
Que los que tú nos tiendes con tus cariños.

Eres la protectora del desvalido,
Eres la fortaleza del que flaquea,
Amiga inseparable del afligido.
Tu misión noble y santa, ¡bendita sea!

Esperanza del pobre, yo te venero,
Sostén del miserable, yo te bendigo,
Consuelo del que sufre, cuánto te quiero,
Mi corazón es tuyo, tú eres su abrigo.

A mi alma enamorada de tu belleza,
Por tu amor no le pesan los sinsabores.
Gozara con tus triunfos y tu grandeza,
Si no hubiera gozado con tus dolores.

.
Sin ti, sin tu doctrina, sin tus encantos
Mi pobre alma en la lucha perecería.
¡Cuna de las virtudes, mansión de santos,
Qué dichosa me siento, porque eres mía!

Maria de la Infancia

E D. I.

APUNTES SOCIALES

La Religión y el mundo actual

MARRUECOS Y ESPAÑA

UNO tras otro hemos escrito sendos artículos enderezados a estimular a los grandes y a los pequeños para que piensen, especialmente, en el aspecto religioso que tiene el problema eminentemente español de la ocupación de nuestra Zona en Marruecos. Muchos, España entera se preocupa por el mejor resultado del problema militar en África; muchos españoles, los que viven en el amado solar que empezó en Covadonga y terminó en Granada, y los que viven en otras naciones atienden al estudio de este problema en sus diferentes aspectos militar, económico, social, &.; pero del lado puramente religioso pocos lo consideran. *El Siglo Futuro* y alguno que otro diario católico menos directamente han tratado este asunto. De los artículos del colega integrista ya hicimos ahincada mención y hoy la repetiríamos trayendo a la memoria el artículo «Ni católicos ni españoles,» en el que se estudian las causas de nuestro fracaso en Marruecos y en el que se pone como fin de nuestra acción en el Mogreb el expresado en estas preciosas palabras: «conquistar Marruecos para Dios y para España.»

Pero vamos creyendo que ni nuestros artículos, por faltos de autoridad y de extensión en la publicidad, ni los de *El Siglo Futuro*, con su fervoroso sector de cristianos lectores, ni los de los demás colegas católicos, aunque más o menos resabiados de liberalismo, llegarán a prender en el ánimo del Gobierno en general ni de éste o aquel ministro en particular hasta decidirlos a impulsar la evangelización mahometana en el Riff.

Convencidos estamos de que esta empresa, la verdadera empresa civilizadora que se ha de realizar en nuestra Zona de influencia africana, más que de la vida oficial de la nación ha de nacer de la vida cristiana de los españoles, del espíritu de fe católica que arda en sus corazones, de la irresistible e ingeniosa fuerza de la caridad divina que inspiró y fomentó y consumó en el mundo el apostolado de los españoles en las más salvajes naciones. Y como quiera que esta fe viva y caridad ardiente es de un modo especial colocadas en las manos de los párrocos, a ellos acudimos en especial para que fomenten entre sus feligreses, de un modo singular, este deseo de ser apóstoles del cristianismo en el Mogreb, en medio de los

moros, con sus oraciones y con sus sacrificios, los que de otro modo no puedan, y personalmente los que se sientan llamados a esta gloriosa empresa, digna de corazones españoles.

A los párrocos, si; a vosotros verdaderos sostenedores de la fe en el mundo, a vosotros acude *Esclava y Reina*, porque es de vosotros incansable admiradora y tiene en su alma el vehemente deseo de ser gran ayudadora de los párrocos todos del mundo. Sabemos cuantas y cuan graves son las obligaciones que pesan sobre vosotros ¿quién las desconocerá si piensa en el modo de hacer bien a las almas? Pero esa multitud de obligaciones que pesan sobre vuestros hombros de ordinario, no obstan para que acudamos a vosotros, a los párrocos españoles en primer término, para rogaros que en vuestras constantes predicaciones públicas y familiares procuréis infundir, en los pueblos que están a vuestro cuidado, el deseo, el ansia de la conversión de los sarracenos a nuestra santa fe católica.

¿Podréis acaso, vosotros, venerables Párrocos, poner en duda que esta empresa es una obra de suma importancia y trascendencia para la Religión Católica, de inmenso bien para el mundo todo, de gran interés para España y de civilización indispensable ya para Marruecos, puesto que la situación geográfica de este imperio lo hace tan vecino de Europa, que es bochornoso para el mundo civilizado que viva sumido en la barbarie mahometana? No, imposible; vosotros, párrocos ilustrados de la iglesia española, más conscientes cada día de la alta misión que la Iglesia y la Patria os confían, sabéis perfectamente que la gloria de Dios pide el acrecentamiento del Reino de Cristo en el mundo y que la destrucción de la bestia apocalíptica, será de gran honor para el nombre cristiano, y no ignoráis que muchos exégetas enseñan que esa bestia es el Mahometismo y que ya son llegados los días de su destrucción total, y siendo así sólo falta la oración que clame al cielo pidiendo los apóstoles debeladores de los hijos de Mahoma y Dios no dejará de encender en las almas esos deseos, y con la predicación de los padres de los pueblos cristianos ¿quién no espera que alguno, siquiera, de sus feligreses pueda desear que esas ansias lleguen a ser realidades y venir a formar junto a los que sienten vivísimo este deseo y suspiran y acechan el momento en que puedan llevar a la práctica esta máxima, obra de la gloria de Dios y de la salvación de las almas?

Y cuando haya número de hombres suficiente y debidamente dispuesto intelectual y moralmente, entonces no faltarán modos de lanzarse humildemente a la empresa, sin ostentaciones vanas ni aparatosas exhibiciones: un Portal de Belén, una Porciúncula, una Cueva de Manresa sería muy adecuada escuela para formar a los apóstoles católicos, conquistadores para Cristo del alma mahometana.

Que la empresa es difícil, lo sabemos; que supone grandes gastos, no lo ignoramos; que humanamente pensando es una quimera, no se le esconde a nadie que piense en este asunto, pero ¿es acaso una obra del mundo la que apuntamos? No, no, ciertamente que no. La conversión del mahometismo al cristianismo es tan difícil para los hombres, como llegar con las manos al cielo; pero también tenemos presente que no es

imposible nada que pueda ser hecho para Dios, y la conversión de las almas es un vehemente deseo del divino Apóstol, Cristo Jesús.

Y, si hasta humanamente se impone a España la necesidad de destruir al enemigo mahometano que tenemos a nuestras puertas y nos hace cuanta guerra puede, y, si no hay ya quien no esté persuadido que el modo de vencer a semejante enemigo no es otro que hacer desaparecer la causa de esa enemistad, y como todos sabemos que el odio a Cristo es lo que hizo a los mahometanos de Norte de Africa nuestros seculares enemigos, es indudable que mientras no sean amigos de Cristo tampoco lo serán de nosotros. Por este motivo, mis venerables párrocos, como mantenedores de la religión de los pueblos y como los primeros patriotas de los mismos, os incumbe urgentemente el deber de hacer a vuestros feligreses apóstoles del Mogreb o ayudadores, a lo menos, con sus oraciones, con su entusiasmo, con sus medios pecuniarios, con su cooperación personal, si así Dios les inspirara, pues si tantos mueren hoy, volvemos a decir y repetiremos cien veces, por el honor de la Patria ¿qué mucho será que se hagan sacrificios proporcionados por la salvación de esas almas, por las que dió su sangre el Salvador del mundo y por las que quiere hoy que los hombres se apresten a dar la vida, si así fuera menester, para sacarlas del estado de barbarie en que se encuentran?

Llenemos el ambiente español de este espíritu conquistador de almas, ahora que en todos los pechos late el ansia de la conquista del Riff, más o menos cristianizada; pero hagamos nosotros, los predicadores de Cristo, que se encienda en todos los corazones el nobilísimo deseo de la conquista de las almas que un día latieron al unísono de San Cipriano y San Agustín y de tantos sabios y mártires.

Y por si acaso fuera semilla que al caer en un alma buena fructificara nos atrevemos a lanzar a los cuatro vientos la idea de fundar un asilo para huérfanos de moros. Nosotros sabemos que hay personas dispuestas a llevar la idea a la práctica, nosotros sabemos que hay casa dispuesta para el caso, sabemos que hay quienes estén dispuestos a dar cuanto tienen y puedan tener; pero es la empresa para muchos, es empresa de grandes y nosotros apenas nos atrevemos a inmiscuirnos en ella.

¡Dios mío, Jesús mío, si los hombres callan habla tú que tu esclavo escucha!

Mirasol

I M P O R T A N T E

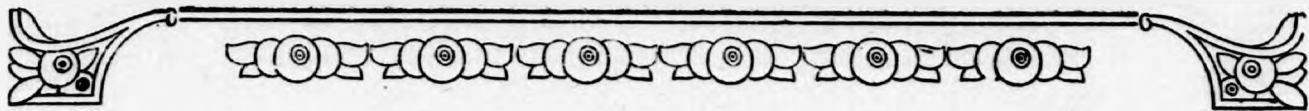
Con mucho gusto accede esta Administración a dar facilidades para el pago de las obras que se venden en la misma. Al hacer el pedido indíquese las condiciones en que desean hacer el pago y tengan la seguridad de que serán aceptadas, siempre que los peticionarios sean sacerdotes.



Visita al Santísimo Sacramentado.



EN el humildísimo y pobre trono, formado en mi pecho para mi excelsa Reina la Divina Infantita, viene Ella, como Madre de misericordia, a interceder por mí, Señor Sacramentado, para que me admitas en tu presencia. Por Ella, Jesús mío, y con Ella acompañado, no dejarás de oír clemente las amargas quejas que exhala mi alma, porque tantas veces viví alejado de ti por la más ingrata indiferencia, cuando no por los más criminales pecados. Y al considerar, mi divino Rey escondido, que tantas almas vivieron, como yo, en este mundo, que hubieran podido purificarse de sus imperfecciones acercándose a ti, crisol divino, de toda escoria, y de ti hubieran recibido la hermosura de la gracia y el traje nupcial que las haría dignas de estar en tu divina presencia en la gloria, siente mi alma doble afecto de compasión: uno hacia mi mismo, porque es seguro que algún día me veré también privado de tu infinita belleza, por más o menos tiempo, si continuo apartado de ti por mi tibieza, y otro pesar intenso siento, Rey mío, al contemplar las amarguísimas penas que sienten las benditas almas del purgatorio, que pudieran ser felices y no lo son, que pudieran verte y no te ven, gozarte y no te poseen, y en cambio viven en tan intensa desolación y amargo desamparo que nada será capaz de aliviarlas como no sea la suspirada gracia del *lumen gloriae*, que es la luz dichosa que las ha de poner en la divina presencia, y de estas almas, de modo muy especial, se puede decir que están heridas del más vehemente amor, y esta es la dolencia de amor que no se cura, sino con la presencia y la figura. Por estos motivos, impulsada mi alma, te pido, Jesús mío Sacramentado, que hagas bien para las benditas almas la perpétua luz y, pues que eres Prenda de la gloria, las llesves a gozar del eterno reposo, y para mí te ruego, Amor de los amores, que me des la gracia de vivir siempre a la puerta del Sagrario, corporalmente, cuanto me sea posible, y espiritualmente siempre que la humana flaqueza lo permita, con mis pensamientos, con mis afectos, todas las operaciones de mi alma, Jesús mío, nazcan en ti y acaben en ti. Sea el Sagrario el nido de mis amores, el libro de mi sabiduría, el tesoro de mi corazón. Que yo viva sólo para ti aquí en la tierra para que pronto purificada mi alma sea por ti libertada del santo Purgatorio y admitida en la eterna morada de la gloria. Amén.



Resumen Histórico de la devoción de las Tres Ave Marías

CONSISTE esta devoción en rezar diariamente tres Ave Marías a la Virgen María, a la Azucena de la Beatísima Trinidad, por las gracias y dones que el Señor le concedió para ser Madre de Dios y de los hombres, y principalmente por el inefable poder que le concedió el Padre, por la sabiduría sin igual el Hijo y por el amor y misericordia sin límites el Espíritu Santo; por lo que con razón llama la Vble. M. Agreda a María Santísima el complemento de la Santísima Trinidad en las obras *ad extra*.

SU ORIGEN.—Como desde la eternidad las tres divinas Personas se complacieron en predestinar a María Inmaculada para su obra maestra y predilecta; el Padre le saluda con el *Ave María*, como obra estupenda de su infinito poder; el Hijo le dice *Ave María*, como imagen la más perfecta de la inteligencia y sabiduría divina; y el Espíritu Santo le llama *Ave María*, como maravilla de su amor infinito. Como se ve, el origen de la devoción de las Tres Ave Marías, más bien es divino que humano.

La Vble. M. Sor María de Jesús de Agreda nos dice a este propósito en el Libro VIII, capítulo XX: «Habiendo entrado S. Pedro y S. Juan en el pequeño oratorio en que sobre lecho de honor yacía exánime el cuerpo de la Inmaculada Virgen, lo vieron rodeado de vivísima luz y oyeron la celestial melodía de los Angeles que cantaban *Ave, María, Gratia Plena, Dominus tecum*, mientras otros repetían después de cada Ave María «Virgen antes del parto, Virgen en el parto, Virgen después del parto» y desde entonces muchos fieles de la primitiva Iglesia se aficionaron a esta devoción en honra de la Virgen, y de ellos se han transmitido por tradición hasta nuestros días.»

SU DESARROLLO.—Sin embargo, si bien, intrínsecamente considerada, es antigua y divina esta devoción, hasta S. Antonio de Padua (1195-1231) no hay vestigios claros y ciertos de tan santa práctica. Las Ave Marías que rezaban los cartujos antes y después del oficio divino y antes de las vigiliass de la noche en los siglos XII y XIII, no creemos que tengan relación alguna con la actual devoción de las Tres Ave Marías.

El bienaventurado Fr. Gil, compañero de S. Francisco, hizo brotar milagrosamente tres hermosas azucenas para desvanecer las

dudas y tentaciones que sobre la perpétua Virginitad de la Madre de Dios padecía un religioso dominico. Sea por esto, o sea por alguna otra causa, el primero que la historia reconoce como propagador o inventor de las Tres Ave Marías, es S. Antonio de Padua, quien rezaba y recomendaba en sus misiones que se saludase a las tres purezas de la Virgen Santísima con la invocación en cada Ave María de ¡Oh María, Virgen Purísima antes del parto! conservad puros mi alma, mi corazón y mi cuerpo, etc. En muchos puntos continúan rezando las tres Ave Marías en esta forma; pero como esta devoción fué puramente franciscana, se cambió en algunas partes el objeto próximo de esta invocación, porque más tarde se rezaban las tres Ave Marías en honor de la Inmaculada Concepción, por recomendación de la Orden Seráfica que con tanto ardor defendía la pureza primordial de la Madre de Dios.

San Ligorio recomendaba, con S. Leonardo de Puerto Mauricio, las tres Ave Marías en honor de la Inmaculada Concepción; pero pedía, como S. Antonio de Padua, la pureza del alma y del cuerpo. Otros, para expresar mejor la parte dogmática de esta devoción, insisten en que se rezan las tres Ave Marías por el poder, la sabiduría y el amor que le comunicaron las tres divinas personas; pero todas estas variantes y vicisitudes son accidentales. Conviene, pues, que al pueblo recomendemos sencillamente la devoción de las tres Ave Marías a la Inmaculada Concepción, por la mañana y por la noche, sin otra explicación alguna, para que no se confunda o se le haga difícil tan piadosa práctica, y con esto conseguiremos que en el campo, en el taller, en el monte, en el cuartel, en el mar y en cualquier tiempo y lugar saluden a la Purísima todos los fieles y experimenten benigna y eficaz su influencia.

Después de S. Antonio de Padua, recomendaba S. Buenaventura la salutación de las tres Ave Marías a la Virgen. Santa Coleta (1380 1447) hacía rezar a sus religiosas Clarisas las tres Ave Marías como remedio y antídoto contra las concupiscencias del mundo. En el siglo XVII propagaban la devoción de las tres Ave Marías a la Inmaculada los individuos de los catorce colegios de Misioneros Franciscanos de España y América. Los bienaventurados Juan Eudes, Estanislao de Kostka y Juan Berchmans rezaban diariamente tres Ave Marías a la Purísima.

En el siglo XVIII el apóstol principal de las tres Ave Marías fué S. Leonardo de Puerto Mauricio, a quien imitaron con entusiasmo S. Ligorio, S. Gerardo de Maijella, S. Juan Bautista Rosi, el Beato Diego de Cádiz y otros mil. En el siglo XIX los bienaventurados Juan Bautista Vianney, Gaspar de Búffalo, Gabriel de la Dolorosa y Leopoldo de Gaiches, y los Vbles. Luis María Baudoin, Pablo Mool, P. Claret, José Areso, etc. En el siglo XX bastan por todos los dos Padres Capuchinos y siervos de Dios P. María Antonio y P. Juan Bautista Chemery, siendo éste último el que le dió forma y llevó a su complemento tan fácil y tierna devoción.

EL MODO DE REZAR LAS TRES AVE MARIAS.—Nada

está determinado sobre el modo de rezar las Tres Ave Marías. Bastará que se recen con las condiciones generales de humanidad, confianza y perseverancia. San Leonardo dice, que antes de rezarlas se haga un acto de contricción, y para esto basta que se diga la jaculatoria favorita: Jesús mío, misericordia, y al mismo tiempo lucran 300 días de indulgencia por cada vez. En cuanto al tiempo se recomienda que se recen por la mañana y por la noche, sin excluir al salir de casa, al comenzar y terminar cualquier oración o trabajo, en las tentaciones, en los peligros y en todas las circunstancias.

SU EFICACIA.— No referimos aquí la revelación de Santa Matilde (1241-1298), porque nos parece puramente personal y no hace argumento. Basta para el caso el argumento general de que toda devoción constante y verdadera a la Virgen es señal de predestinación y asegura una santa muerte. Añadamos a éste el argumento de la aprobación implícita o explícita de la Iglesia, cuando por tantos siglos ha consentido que los misioneros prediquen que las Tres Ave Marías aseguraban la salvación eterna.

San Leonardo decía y repetía millares de veces en sus misiones y sermones: «Atención todos que esto es importante. Cada día mañana y tarde rezad todos tres Ave Marías y el cielo es vuestro.» Esta devoción constante a la Inmaculada dispone para la gracia y libra de la condenación eterna.

SU APROBACION OFICIAL—El Papa Gregorio IX en el siglo XIII, Julio II en el siglo XV, Benedicto XIV más tarde, y últimamente Pío IX, León XIII, Pío X, y Benedicto XV practicaron y recomendaron esta sencilla, pequeña y eficaz devoción mariana. Además, esta santa práctica está aprobada y encarecida por sí misma, por el uso de los fieles y por sus saludables efectos; pero el gran apóstol de esta mariana y franciscana devoción fué San Juan Bautista Chemeri, capuchino, que consiguió en 8 de Febrero de 1900 la aprobación oficial y un rescripto con 200 días de indulgencia por rezar las tres Ave Marías con la jaculatoria, *María, Mater mea, libera me hodie a peccato mortali*, que se puede traducir: *María Madre mía, librame del pecado, en todo este día*. Además, para conseguir, con más facilidad, alguna especial gracia, existe la *novena eficaz de las Tres Ave Marías*; que consiste en rezar, durante nueve días, una novena de tres Ave Marías que compone un pequeño rosario de 27 saluciones angélicas. También existen medallas y estampas de Nuestra Señora de las Tres Ave Marías o de la Azucena Inmaculada de la Beatísima Trinidad. De modo que fácilmente podemos propagar esta devoción en las familias, colegios, talleres y en todas partes, a fin de que vayamos por medio de esta práctica franciscana a Jesús, o *per Franciscum ad Mariam, et per Mariam ad Jesum*.

Fr. Andrés de Ocerín Jáuregui,

O. F. M.



Plática doctrinal para el catecismo de adultos

XX

CON las dos primeras palabras del credo habria más que materia suficiente para constituir la única preocupación de nuestra vida y al final de ella, después de toda nuestra labor y estudiosa constancia, después de haber meditado cuanto es posible al hombre ayudado de Dios sobre las verdades reveladas y sobre la naturaleza divina, todos nuestros conocimientos serian inferiores respecto de dichas materias a los que el niño balbuciente puede tener con relación a las grandes ciencias que cultivan los hombres eminentes en sabiduria. Si el universo es libro inagotable, que contiene enseñanzas que no ha podido abarcar hombre alguno, y cuanto más se estudia en él más se comprende lo mucho que se desconoce de sus leyes, de sus energias, de sus combinaciones, y se encuentra el misterio a cada paso, a cada nueva investigación, apesar de ser campo a propósito para que se despliegue en él toda la fuerza escudriñadora de la razón humana ¿qué sucederá a nuestra pobre inteligencia en el conocimiento de Dios y de las cosas que con El se relacionan, no en el orden natural, sino en el sobrenatural y divino, que es en el que El quiere que lo conozcamos y para lo cual discurre por la revelación cuanto es posible su infinita grandeza? Pero no es posible que nos detengamos, en estas instrucciones que os vengo dando, en profundizar las perfecciones divinas, básteos saber que cuanto de hermoso hay en la naturaleza es obra, la más imperfecta, de las manos de Dios, que no hay nobleza que El no tenga de un modo supereminente y que las mejores concepciones de los hombres distan infinitamente de cualquiera de sus divinos pensamientos; que su poder se mide solamente por los deseos de su voluntad y que su simple palabra es de tanta eficacia que lo mismo que, repercutiendo como eco en la nada, hizo que de ella se formaran los mundos, así puede destruirlos solamente con que no llegara hasta ellos la voz divina que les manda conservar la existencia que recibieron.

Sigamos, pues, exponiendo el credo. Después de confesar con la palabra *creo* que recibimos y aceptamos la fe como el mayor de los beneficios divinos, porque es la luz que nos enseña donde está nuestro verdadero tesoro y cuales son los medios que hemos de emplear para conseguirlo, y al empezar a ponerla en ejercicio y a hacer uso de ella, dirigimos su foco hacia su objeto principal, que es Dios, y por ella cree-

mos su existencia y adquirimos de su naturaleza conocimientos, que si quiera hubiera podido vislumbrar nuestra razón, entre los cuales sobresale el que se refiere a la Trinidad de personas dentro de una sola y única naturaleza, misterio del que hacemos las primeras profesiones al decir creo en Dios Padre y después profesamos de una manera completa al mencionar en el Credo al Hijo y al Espíritu Santo; misterio que se refiere a la íntima naturaleza divina y sin el cual la redención sería imposible del modo como se llevó a cabo.

Por lo mismo que el misterio de la Trinidad atañe a la íntima naturaleza de Dios es el misterio de los misterios o el abismo de todos los misterios, y por lo tanto, incomprendible; y porque es al mismo tiempo el fundamento de toda la economía divina respecto de la restauración sobrenatural del hombre, no hay otra verdad que deba ser más creída por nosotros, lo cual expresa admirablemente San Agustín al decir: (Trin. 1: c 3) «No hay verdad sobre la cual pueda errarse con mayor peligro; de la que sea más difícil conocer algo y de la que pueda sacarse más provecho: *Nec periculosius alicubi erratur, nec laborosius aliquid quaeritur, nec fanctuosius aliquid invenitur.*»

Para dar crédito a cualquiera de las verdades reveladas se necesita fe, porque aun las que son del orden natural y, por lo tanto, bien conocidas de nuestra razón, no las creemos, porque conocemos que son verdades ciertas y evidentes, sino que prescindimos de la evidencia y certeza que en sí tienen y las aceptamos únicamente porque Dios, que es verdad infalible y goza de infinita autoridad docente, nos las propone. Pero para dar crédito a los grandes misterios divinos nos atreveríamos a decir que se necesita más fe, porque mientras a las otras verdades reveladas la luz de la razón las sigue, si quiera sea de alguna manera, éstas se ven solas y el raciocinio no puede decir sino que no repugnan, es decir, las ilustra resolviendo dificultades, o, a lo sumo, aclarando los términos con que son expresadas, y aún esto mismo se hace muy difícil en ocasiones, porque en la naturaleza hay ejemplos que las contradicen, cuando no reglas generales que se oponen a ellas, y así sucede con el misterio de tres personas distintas en una sola y única naturaleza.

En el orden natural vemos que dentro de una misma especie se dan individuos más o menos perfectos y que cada persona se constituye por una naturaleza tan distinta y propia que es incomunicable a otro cualquier sujeto; pero de ninguna manera se encuentra ejemplo de que una sola y misma naturaleza sea comunicable a tres personas, de modo que si de ellas se quita la razón de personas, quedan tan iguales que son una misma cosa, una sola naturaleza. ¿Cómo pueda ser esto? La inteligencia humana no alcanza a conocerlo. Se ven ciertamente en las cosas creadas algunas semejanzas de la Trinidad, pero tan imperfectas que ni siquiera pueden aprovecharse como razones de congruencia, porque ¿qué aproximada similitud hay entre las tres potencias del alma, no distinguiéndose del alma misma, y las tres divinas personas no distinguiéndose de la naturaleza que les es idéntica? Aquellas son tres cualidades que para existir necesitan sujeto a que adherirse; las personas divinas subsisten por sí; y lo mismo puede decirse de las tres dimensiones de los cuerpos que

se identifican con el cuerpo mismo, y de otros ejemplos parecidos que suelen aducirse para medio explicar el misterio augusto de la Trinidad Beatísima. En la naturaleza no hay nada que tenga semejanza cumplida con Dios Trino, porque no hay nada que pueda reflejar toda su perfección y modo de ser natural, y mucho menos cuando la semejanza tiene por fundamento haber sido creadas todas las cosas por Dios, en las cuales, por lo tanto, dejó como destellos de sí mismo, como las causas los dejan en los efectos que producen, y Dios fué creador no como Trino, sino como Dios uno, porque todas las obras producidas en el tiempo son comunes a las tres divinas personas.

¿Quiere decir esto que la naturaleza contradice el misterio de la Trinidad? No, ni mucho menos. Lo que decimos es que en el orden creado no hay nada por donde la razón hubiera podido llegar al conocimiento de misterio tan hondo, aunque después de conocido éste por la revelación pueden encontrarse siquiera sea semejanzas vagas y confusas, que repitan a nuestros oídos como eco lejano de la realidad que dicho misterio no es imposible. Y el convencimiento de dicha posibilidad adquirirá en nuestro espíritu más consistencia si pensamos que persona por sí misma solamente significa subsistente, y, por lo tanto, por su propia condición prescinde de que su naturaleza sea o no sea comunicable a otros sujetos, o sea exclusivamente suya. Y si en el orden creado a cada persona corresponde distinta naturaleza numérica, es porque no hay persona que de tal manera agote la perfección total de la naturaleza que ésta no puede replicarse y como todas las personas imaginables, no agotarán toda la perfección de la naturaleza humana, ésta puede multiplicarse en indefinido número de individuos. Pero, si, continuando con el ejemplo, la naturaleza humana fuese totalmente agotada por una persona y la misma naturaleza exigiera tres personas, sin replicarse la naturaleza humana, es decir, en una sola y única naturaleza se darían dichas tres personas, y esto es lo que sucede en Dios. La naturaleza divina queda totalmente supositada por una cualquiera de las personas de la Trinidad, pero exige para su total manifestación tres personas, y se dan éstas sin que se multiplique aquella, porque es común a las tres personas divinas,

La dificultad más grave está en poder rastrear la razón por la que la naturaleza divina exige las tres personas. Sto. Tomás en su nunca bien apreciada, bien estudiada y bien entendida Suma Teológica, expone el desenvolvimiento, por decirlo así, de Dios del modo siguiente: «Dios conociéndose a sí mismo produce en su inteligencia soberana el Verbo, o sea la idea de sí mismo, que es como la imagen formada en un espejo, del que se pone delante del mismo; quien engendra o produce esa idea o imagen intelectual es la primera persona de la Trinidad, y se llama Padre; la imagen producida es la segunda persona, el Hijo; El Padre y el Hijo, contemplándose y amándose mutuamente producen la expresión de su amor, la cual constituye a la tercera persona divina, que es llamada Espíritu Santo.»

Esas manifestaciones infinitas de la inteligencia y voluntad de Dios son exigencias de la misma naturaleza divina, la cual siendo espiritual no podía menos de tenerlas, a no ser que supongamos un Dios inactivo;

y si hubo de tenerlas por exigencia natural, la inteligencia y voluntad divina obraron en toda su plenitud, con su energía infinita, y así la divinidad puso en su idea y en su amor toda la perfección imaginable, y les dió personalidad y subsistencia propia, porque nada accidental puede haber en El. ¿Qué haríamos nosotros con nuestros ideales, si pudiésemos, sino darles nuestra propia vida y comunicarles nuestra misma naturaleza, ya que como propios engendros los consideramos? ¿Qué haríamos de aquello en que ponemos nuestro corazón, sino darle cuanto pudiésemos y personificarlo para que pudiese corresponder a nuestro amor? ¿Y parecerá mucho que lo que nosotros haríamos por libre deseo, Dios lo haya hecho por exigencia de su propia naturaleza?

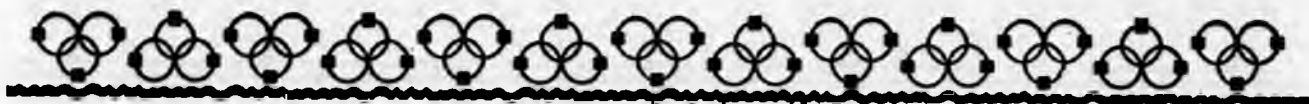
Pero veo que me he extendido más de lo que era mi propósito en estas cosas, porque más bien deseaba resolver la dificultad que los desgraciados incrédulos oponen al misterio de la Trinidad Beatísima, porque si es cierto que no podemos comprenderlo, también es verdad que dichas objeciones se resuelven muy fácilmente, y, por lo tanto, con la refutación de las mismas quedaria disipada cualquiera neblina que pudiese levantarse sobre vuestra fe en este Misterio, que es lo único que me preocupa, como a vuestro padre y párroco. Pero dejemos dichas dificultades para la próxima plática doctrinal.

Para terminar ésta, sólo os diré lo que suele decirse a los que cerrando los ojos de la razón, ponen en duda hasta que Dios existe: si no existiera, sería preciso inventarlo. Son tan consoladores los misterios que se fundan en el misterio de la Trinidad de las divinas personas; de él arrancan planes tan llenos de misericordia para los hombres; tantos alientos nos da Cristo muriendo por nosotros y el Espíritu Santo derramando sus gracias sobre la tierra, como cosas compradas con la sangre del Redentor; tanto nos dignifica y engrandece el misterio augusto de la Beatísima Trinidad que si en realida no hubiese tres personas en la naturaleza divina, habríamos de convencernos de la dulce y risueña ilusión de que si el Padre exige justicia respecto de nosotros, el Hijo lo satisface y aplaca con nuestra propia naturaleza y el Espíritu Santo, derrochando amor, nos ayuda con su gracia en la tierra para que seamos perfectos y después consigamos la vida eterna.

Un Expenitenciarío



SE RUEGA A LOS SEÑORES SACERDOTES QUE RECIBAN
ESTA REVISTA LA DEN A CONOCER A SUS COMPAÑEROS.



Sección de Teología Moral

PARTE PRIMERA

CUESTIÓN TERCERA

DIVISIÓN DEL VOLUNTARIO

(CONTINUACIÓN)

1.º VOLUNTARIO DIRECTO E INDIRECTO, *IN SE* ET *IN CAUSA*, POSITIVO Y NEGATIVO. — Nada más fácil que definir estas diversas especies de voluntarios siguiendo a la mayoría de los moralistas modernos, que, prescindiendo del concepto filosófico de algunas de estas divisiones, han preferido, sobre todo los que han escrito compendios de Teología Moral, explicarlos según la acepción corriente y vulgar de las palabras, con lo cual han ganado mucho la claridad y precisión, aunque hayan salido un poco perjudicados los conceptos significados por los vocablos. Y como la claridad se impone en todo, y mucho más en las cuestiones morales, creemos que, al fin, se impondrán las definiciones de estas especies de voluntarios que casi de una manera general se dan hoy.

Tomando como sinónimos en el significado el voluntario directo y el *in se* y el voluntario indirecto y el *in causa* se dan de ellos las definiciones siguientes: *Voluntarium directum seu in se est, quod immediate et per se ipsum oritur a voluntate.* «*Voluntarium indirectum seu in causa est illud quod sequitur ad causam voluntariam cum prævisione effectus subsequendi.*» Así en el que escribe libros obscenos para alcanzar un lucro, el lucro material es voluntario directo o *in se*: los pecados que cometan los lectores, suponiendo que no los quiera y aunque le repugnen, son voluntarios *in causa* o indirectos, pues en realidad el que quiere la causa quiere el efecto. Pero si el agente no sólo no quiere los efectos de la causa que pone, si que también le repugnan ¿cómo puede ser responsable de ellos si se dan *præter et etiam contra ejus intentionem*? El que pone una causa de la cual prevee que se ha de seguir un efecto, incurre en una verdadera veleidad no queriendo dicho efecto, porque

si en realidad no lo quisiera se abstendría de poner la causa de la cual se deduce; de modo que queriendo la causa, quiere los efectos previstos de la misma, puesto que en su mano estuvo evitarlos, no poniendo la causa, la cual en la mayoría de los casos hay obligación de no ponerla para evitar males que están prohibidos.

También prescindiendo de la relación que el voluntario positivo tenga con el directo y el negativo con el indirecto, los definen diciendo que el positivo «*est illud quod procedit ex actione aliqua,*» y el negativo «*quod procedit ex omissione actionis a voluntate dependentis.*» Mas téngase en cuenta que el voluntario negativo no nace de la omisión absoluta de todo acto: es imposible que sea voluntario aquello sobre lo cual no recae acción alguna de la voluntad, así que la omisión del acto propio del voluntario negativo implica el positivo *non velle* de la voluntad, o implica el *velle* de la voluntad de otra cosa que impide o es ocasión de que no se ponga algún acto, como explica Santo Tomás: (1-2: q. 71: art. 5) No se dá, dice el Angélico, pecado de omisión, o voluntario negativo, sino cuando uno deja de hacer lo que puede hacer. Dejar de hacer lo que se puede hacer ha de obedecer a alguna causa o, por lo menos, a alguna ocasión simultánea o precedente al momento en que debe hacerse aquello que se deja de hacer. Si la causa no está en la potestad del hombre evitarla, la omisión debida a tal causa no tiene razón de pecado, así no peca el que en día festivo no oye Misa por enfermedad. Si la causa o la ocasión por la que se omite lo que se debe hacer depende de la voluntad, la omisión tiene razón de pecado, y así esta causa, en cuanto es voluntaria, ha de estar influenciada por algún acto de la voluntad, al menos, interior. Dicho acto de la voluntad unas veces recae directamente sobre la omisión, como cuando uno determina no ir a Misa por evitarse la molestia de ir, y entonces tal acto de la voluntad se relaciona con la omisión a manera de causa, pues, no puede darse pecado que no sea voluntario. Otras veces el acto de la voluntad no versa directamente sobre la omisión, sino sobre otra cosa que impide que se ponga el acto debido, ocasionando, por lo tanto, la omisión, la cual cosa, sobre la que recae el acto de la voluntad, puede ser simultánea con la omisión, como si uno se pone a jugar a la hora de oír Misa, o puede preceder a la omisión, como si uno que no ha dormido en toda la noche se acostara de madrugada, omitiendo la Misa que se dice bien de mañana; pero aun en este caso la omisión reconoce, como ocasión, al menos, algún acto de la voluntad.

Santo Tomás define, si no de manera opuesta, de modo muy distinto, las divisiones dichas del voluntario, y, a nuestro humilde juicio con gran razón filosófica.

Distingue el voluntario directo del *in se* y el indirecto del *in causa*, fundado, sin duda, en que son muy distintos los conceptos de inmediato y directo, los cuales parece que confunden los que identifican sobre todo, el voluntario directo con el voluntario *in se*. Voluntario directo, según Santo Tomás, «*est illud quod procedit a*

voluntate agente, o lo que es igual, es el que se puede atribuir a la voluntad como efecto de la misma con la propiedad que el efecto se atribuye a su causa. Solamente puede decirse que el acto es directamente voluntario cuando, relacionándolo con la voluntad se ve que influye en él y nace de su intención positiva, aunque para realizarlo haya tenido que valerse de la posición de alguna causa con la que tenía íntima relación lo que la voluntad intentaba. La posición de dicha causa, en tal caso, no arguye que la voluntad no lo intentara directamente, sino que no lo intentaba de una manera inmediata.

De esto se deduce que según Sto. Tomás el voluntario directo comprende en sí al voluntario *in se* y al voluntario *in causa*; pues tanto el uno como el otro es intentado por la voluntad como verdadera causa, aunque el uno inmediatamente y el otro mediante la causa que lo puede producir. No es de extrañar, por lo tanto, que Sto. Tomás prescindiendo de que la voluntad pueda relacionarse con su acto voluntario inmediatamente o mediante su causa, defina el voluntario directo, de una manera general, *id in quo voluntas fertur*.

También se deduce que todo acto directo voluntario no puede dejar de ser positivo, puesto que aquel no puede intentarlo la voluntad, sino mediante alguna acción positiva, ya que ha de producirlo como causa agente, y estas causas no obran directamente sino por la acción que sale de ellas y termina en aquello que intenta. No es bastante que la voluntad no obre, y que de su no obrar se deduzca algún acto que le sea imputable para que pueda atribuirse a la voluntad de una manera directa, como lo veremos a continuación.

Voluntario indirecto, según el mismo Doctor Angélico, procedit a voluntate non agente,» no bastando el simple no obrar de la voluntad para que la acción que se sigue de su no acción se le atribuya, es necesario además que pueda y deba obrar; lo cual explica perfectamente Sto. Tomás en varios lugares de la Suma: «Non semper id quod sequitur ad defectum actionis reducitur, sicut in causam, in agens, ex eo quod non agit, sed solum tunc, cum potest et debet agere. Si enim gubernator non potest navem dirigere, vel non esset ei commissa gubernatio navis, non imputaretur ei sumersio, quae per absentiam gubernatoris contingeret. Quia igitur voluntas, volendo et agendo, potest impedire hoc quod est, non velle et non agere original imputatur ei, quasi ab ipsa exiit.»

De lo cual se deduce que, según Sto. Tomás, el voluntario *in causa* no puede ser voluntario indirecto, porque aquel lo intenta la voluntad, siquiera sea *in causa*, es decir, procede a voluntate agente; mientras que el voluntario indirecto procede a voluntate non agente, esto es, procede del non velle de la voluntad. Se deduce evidentemente también, sin que sea necesario aclarar la deducción, que, para el Angélico, el voluntario indirecto es igual al voluntario negativo.

La razón por la que Sto. Tomás reputa como voluntario indirecto al voluntario negativo y viceversa es, porque ni uno ni otro procede de la voluntad como causa en el sentido riguroso de la palabra, pues proceden según la definición dada, *a voluntate non agente*, y el *non agere* de la voluntad, por lo mismo que es una negación, no puede ser causa, porque la causa ha de influir positivamente en el efecto, y ninguna negación es por sí capaz de acción positiva. Y no se diga que si así fuera, del acto que se sigue de la omisión o *non velle* de la voluntad no tendría el hombre responsabilidad, pues, aunque la omisión no es causa verdadera del acto que sigue a la misma, dicho acto se sigue porque el agente no quiso quitar la omisión pudiendo y debiendo quitarla, haciéndose responsable del acto siguiente a la omisión, en cierto modo, como si fuera voluntario *in causa*.

Suárez defiende también clarísimamente la distinción entre el voluntario directo y el *in se* y entre el voluntario indirecto y el *in causa*, pues, suyas son las siguientes palabras: «*Voluntarium in se satis clarum est, unc enim aliquid dicitur in se voluntarium quando in se est volitum, ita ut voluntas immediate versetur circa illud, vel per actum proprium, si sit voluntarium directum, vel per carentiam actus, si sit voluntarium indirectum.*»

Oración a la Divina Infantita.

DIVINA INFANTITA, encanto de los ángeles y alegría del mundo, si era tanta al nacer la hermosura de tu rostro inmaculado, que heriste el Corazón de Dios con una mirada de tus ojos y le cautivaste con uno de tus cabellos, haz ahora, te rogamos, Divina Infantita, que todos los que amamos tu santa infancia, merezcamos ser como niños acá en la tierra, para que a la hora de nuestra muerte empecemos a ser como ángeles del cielo. Amén.



Disertaciones sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias

XVII

TESIS PRIMERA DEDUCIDA DE LA DISTINCIÓN CUARTA DEL LIBRO II DEL MAESTRO

(Continuación)

cante, según él, que también empezaron a tener desde la creación pudieron ser fieles al Señor. Sienta el Maestro, como hemos visto en el párrafo primero, que la conversión o aversión de los ángeles respecto de Dios es la causa por la que Dios concedió la gracia santificante a los ángeles buenos y la negó a los ángeles malos; es así que la causa o disposición para recibir la gracia santificante son los actos libres hechos bajo la influencia de las gracias actuales, como se prueba en el Tratado de gracia; luego no pudo ser intención del Maestro sostener que los ángeles pudieron ser fieles a Dios, siendo esta fidelidad con transcendencia a la recepción de la gracia santificante u orden sobrenatural, por las simples fuerzas naturales que recibieron en la creación. Además no hubiera podido el Maestro librarse de la censura de pelagiano. — Tertio ut angeli essent sancti et iusti opus habuerunt gratia sanctificante seu habituali quæ infert specialem inhabitationem Spt. Sancti. Sanctificatio enim, inquit San Basilius non est absque Spiritu nec cœlorum virtutes suapte natura sanctæ sunt. Et S. Augustinus docet de angelis æque ac hominibus intelligendum esse illud Pauli ad Romanos: «Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spt. Sanctum qui datus est nobis.» — También parece ser opuesto a esta doctrina lo que dice el Maestro en el párrafo cuarto: «Non indigebat angelus gratia per quam justificaretur,» pero el sentido de estas palabras fácilmente se entiende, teniendo en cuenta que la justificación en su sentido riguroso implica la remisión del pecado y la infusión de la gracia, y en los ángeles buenos no hubo pecado, y a los ángeles malos Dios no quiso perdonar, y, por lo tanto, ni en ellos tuvo lugar la justificación en cuanto significa remisión del pecado. Que éste es el verdadero sentido de dichas palabras se deduce del mismo Maestro cuyas son las siguientes frases del párrafo cuarto: «Non indigebat angelus gratia per quam justificaretur, quia malus non erat; sed qua ad diligendum Deum perfecte et obediendum adjuvaretur». Quarto denique, continua Frassen, angeli boni, ut malis cadentibus, starent in gratia, et ut sollicitantibus ad perdullionem resisterent,

gratia perseverantiæ opus habuerunt, ut docet S. Fulgentius dicens, eamdem gratiam operari in homine ut resurgat quæ in angelo operata est nec caderet, quod etiam docet Beda in salmun 32 exponens illud; *Verbo Dómini cæli firmati sunt etc.* ubi ait quod «cœlestes excersitus Cherubim ac Seraphim, prævaricante Diabolo, prestiterunt non ex se sed ex Dómino Patre, et Verbo ejus habuerunt; et non pars virtutis sed omnis virtus eorum est spiritus oris ejus.»

Quæ cum itaque sint jam ad probationem primæ thesis partis procedam.

Angelis, tam bonis quam malis, divina voluntas gratis ante peccatum gratiam justificantem et charitatem, a qua angeli mali libere defecerunt, concessit. Hanc conclusionem omnes sancti patres et doctores confitentur, quoniam expresse ex sacra Scriptura colligitur et ab omnibus est necessario amplectenda. Sunt autem loca, inter alia, ex quibus apertissime conclusio infertur, quæ sequuntur: Primo quidem ex illo Isaia: Quomodo cecidisti de cœlo Lucifer, qui mane oriebaris? etc., ubi licet ad litteram sermo sit de Nabuchodonosor rege Babylonis, juxta quamplures, tamen in sensu mystico de Lucifero principe perduellium angelorum intelligunt patres. Dixi juxta quamplures, quia non desunt qui hujusmodi verba ad Luciferum litteraliter referunt, cum idem locus et eadem verba duplicem sensum litteralem habere possunt. Sed etiamsi moraliter præfata verba ad Luceferum referenda sint, nihil inde deducitur cum auctoritas sanctorum unanimiter exponentium hunc locum, de dæmone illum interpretentur, firmissimum inde argumentum colligitur, cui contradicere non licet. Præterea licet etiam hæc verba innuant Luciferi lapsum e cœlo, in quo cum cæteris angelis creatus fuit, nihilominus tam gravis interrogatio et admiratio videtur significare casum non tantum de cœlo materiali, sed ex eminenti quadam dignitate et excellentia, non quidem naturali, quam non amisit, sed supernaturali et gratiæ, qua per peccatum spo liatus est. Secundo probatur ex illo Ezechielis: «Tu signaculum similitudinis sapientia, et perfectus decore, in deliciis Paradisi Dei fuisti, omnis lapis pretiosus operimentum tuum . . . in medio lapidum ignitorum ambulasti, perfectus in viis tuis a die conditionis tuæ, donec inventa est iniquitas in te.» De his verbis sic alloquitur Frassem: Licet dicta sint ad litteram de Rege Tyri, tamen de dæmone angelorum rebelium principe intelliguntur passim a sanctis patribus, qui communiter ponderant primo verba illa, *tu signaculum similitudinis Dei*, scilicet cum singulari excellentia. Unde Gregorius (lib. 32: Morl. cap. 18): Quid doni non habuit, si signaculum Dei similitudinis fuit? Secundo per verba illa, *in medio lampadum ignitorum*, intellegunt sanctos angelos charitate flagrantes et ignitos. Atque adeo Luciferum in medio eorum positum instar Regis stipati Aulicis, quando inter eos ambulat eodem igne flagrare. Tertio verba illa, *plenus sapientia, et perfectus decore, et perfectus in viis tuis, donec inventa est iniquitas in te*, probabiliter significant perfectionem et justitiam supernaturalem a qua dæmon excidit, naturalia enim dona non solent in Scriptura tantopere exaggerari. Probatur etiam ex illo Judæ: «Angelos qui non servaverunt suum principatum, sed delinquerunt suum domicilium in judicio magni diei vinculis æternis sub caligine reservavit.» Quamquam enim nonnulli recentiores interpretes hunc textum explicent de principibus in terra promissionis dominantibus, quos dicunt fuisse reservatus in æternum judicium, eo quod non servaverint sibi

creditum principatum, a Deo concessam regiam dignitatem, nihilominus communior et verior interpretatio est de dæmonibus, quos constat privatos fuisse principatu, non quidem naturali, neque scientiis et similibus donis naturalibus Neque etiam fuerunt cœlo exclusi et privati juri incolarum cœlistis domicilii, nisi propter peccatum, et amissionem gratiæ supernaturalis, cui hæreditario jure debetur gloria. »

Ratione etiam confirmatur; nam si primi parentes habuerunt ante peccatum gratiam justificantem, quam per peccatum amiserunt, ut Concilium Tridentinum, sessione quinta, in decreto de peccato originali docet; habuerunt quoque et angeli ante peccatum gratiam et charitatem. Non enim videtur rationi consentaneum negare angelis ante peccatum quod hominibus fuit concessum.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Se ha servido el tomo primero de

Teología Mariana

de D. Francisco Salvador a los Sres. siguientes:

Don E. P., Barcelona; don S. J. B., Jerez de la Frontera; don M. R. M., Tenerife; don E. L., Cádiz; don J. B., Arcos de la Frontera; don G. R., Baleares; dos tomos a don E. S., Barcelona; tres tomos a don L. G., Barcelona.

Se ha servido el TOMO SEGUNDO de la obra de TEOLOGÍA MARIANA de Don Francisco Salvador, a los señores siguientes:

Don S. J. B., Jerez de la Frontera; don M. R. M., Tenerife; don A. B., Zamora; don E. L., Cádiz; don A. E., San Sebastián; don J. B., Arcos de la Frontera; don V. S., Puebla de los Angeles. (México.); don G. R., Baleares; dos tomos a don E. P., Barcelona; dos tomos a don E. S., Barcelona; tres tomos a don L. G., Barcelona.

Se ha servido el CUESTIONARIO TEOLOGICO de don Francisco Salvador a los señores siguientes:

Un tomo a D. J. G., Murcia; un tomo a don S. L. J., Murcia; seis tomos a don V. S., Puebla de los Angeles (México); seis tomos a don A. R. P., Doña Mencía; seis tomos a don G. R., Baleares; ocho tomos a don G. A., Madrid.

ORATORIA SAGRADA

Once ejemplares a D. R. R. F., Lugo.

Suscripciones a la revista ESCLAVA Y REINA

Don S. J. B., Jerez de la Frontera; don V. S., Puebla de los Angeles (México).